MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

28032 ORDEN de 10 de diciembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentran destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda. recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilma. Sra. Secretaria general técnica.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Subdirección General Catastros Inmobiliarios Rústicos

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobilitaria.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Unidad de Apoyo

Plaza: 3. Denominación del puesto: Coordinador de Programas Presupuestarios. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Determinación de métodos de racionalización y control del gasto público y de sistemas de evaluación de proyectos de inversión con financiación o cofinanciación pública. Amplia experiencia en contratación administrativa, gestión presupuestaria y valoración de inversiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Unidad de Apoyo

Plaza: 4. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en instrumentos de política regional. Idiomas: Inglés y francés. Supervisión y control de programas financiados con fondos comunitarios.

Plaza: 5. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Amplios conocimientos y experiencia en la aplicación de los instrumentos públicos de política regional. Francés y/o inglés. Coordinación de las tareas relacionadas con el análisis, aplicación y evaluación de los instrumentos de política regional, competencia del Ministerio de Economía y Hacienda. Coordinación de estudios de economía regional. Coordinación de las tareas de elaboración de los planes y programas de desarrollo regional cofinanciados con Fondos Estructurales Europeos y de evaluación de su aplicación.

Subdirección General de Incentivos Regionales

Plaza: 6. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en gestión y administración de expedientes de gasto y Fondos Comunitarios. Conocimientos de inglés y francés. Análisis y gestión económica y financiera de subvenciones a la inversión productiva.

Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Pontevedra

Plaza: 7. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: A. Requisitos del puesto: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

ANEXO E

mer apeliido:				Segundo apellido:				Nombre:	
П:	Fecha de nacimies	de nacimiente: Cuerpo o			o escala a que pertenece:				NRP:
omicilio, calle y número: Provi		Provincia	cia:		Localidad:				Teléfono:
STINO ACTU	\								
Ministerio: Depe			Dependencia:			Localidad:			
			Nive	Nivel c. destino: Complemento especifico:			Grado consolidado:		Fecha de posesión:
LICITA: Ser a de fe	dmitido a la convoc cha	. .	olica para («BOE» :. destino		tos de trabajo p			esignad abajo s	ción, anunciada por iguiente: Localidad
Puesto		+							•
Puesto									

En, a	d	B	de 199
	(Lugar, fee	ha v firma)	